Centro de Salud Providencia E.S.E., 01 de septiembre de 2026

Ref: asignación de supervisión

La vigilancia y control del contrato No. CT-2026008 celebrado con TRANSTOURS LTDA, identificada con NIT No. 900237518-6, se concluye que cuenta con la idoneidad para desarrollar la ejecución del "CONTRATO DE TRANSPORTE ESPECIAL DEL PERSONAL QUE CONFORMAN UN EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA CONTINUIDAD RURAL Y UN EQUIPO PARA CONTINUIDAD URBANO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NO 000248 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026." estará a cargo del gerente código 085 grado 05 nivel directivo adscrito al CENTRO DE SALUD Providencia. En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Atentamente,

FRANCISCO ROSEMBER PASCUAZA
GERENTE E.S.E